

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

20005 RESOLUCION de 12 de marzo de 1986, de la Dirección Provincial de Toledo, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera «Cantemar», número 3.452.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número 3.452. Nombre: «Cantemar». Mineral: Mármol. Cuadrícula: 32. Término municipal: San Pablo de los Montes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 12 de marzo de 1986.—El Director provincial. Emilio Pena.

20006 RESOLUCION de 14 de abril de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan las piezas de cubertería, marca «Meneses», modelo 161-Avila, fabricadas por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Julián Camarillo, 29, 28037 Madrid, referente a la solicitud de homologación de sus piezas de cubertería, marca «Meneses», modelo o tipo 161-Avila, fabricado por el mismo en su instalación industrial ubicada en Madrid;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Ensayos Industriales de Cubertería de la ETSI del ICAI, de Madrid, mediante informe con clave I-923/85, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MOD.IM/990001/85, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, y la Orden de 9 de abril de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CUB-0029, con caducidad el día 14 de abril de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 14 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Tipo de material: Inox. Aust.
Recubrimiento: No.
Número de piezas: 159.

Información complementaria:

Inox. Austen: Acero inoxidable austenítico.
El acero inoxidable austenítico es del tipo 18/10; su composición química media es Cr, 18,0 por 100; Ni, 8,8 por 100.
El número de piezas es 12 x 12 (principales), + diez (de servir), + cinco (especiales) = 159.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de abril de 1986.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

20007 RESOLUCION de 12 de mayo de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan las piezas de cubertería, marca IBER 18/10, fabricadas por «Anton van den Hoogen», de Solingen (Alemania).

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Hispanox, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera Madrid-Valencia, kilómetro 340, Cuart de Poblet, provincia de Valencia, referente a la solicitud de homologación de la cubertería marca

IBER 18/10, modelo o tipo 370 IBER, fabricada por «Anton van den Hoogen», en su instalación industrial ubicada en Solingen (Alemania R. F.);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI, mediante informe con clave I/226/86 y la entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave N + H/15/01 han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 357/1985, de 23 de enero, y la Orden de 9 de abril de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CUB-0035, con caducidad el día 12 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 12 de mayo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Tipo de material: Inoxidable austenítico.
Recubrimiento: No.
Número de piezas: 126.

Información complementaria:

Número de piezas $(9 + 1) \times 12 + 6 = 126$.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de mayo de 1986.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

20008 RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora, marca «Amstrad», modelo PCW 8512 I, fabricada por «Orión Electric (Korea) Co., Ltd.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Indescomp», con domicilio social en avenida del Mediterráneo, 9, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora, fabricada por «Orión Electric, (Korea) Co., Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Gyeongsangbuk-Do (Corea del Sur);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio CTC, Servicios Electromecánicos, mediante informe con clave 1083-M-IE/3 y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMIND0ECIA01TPIS, han hecho constar, respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe GIM-0075, con caducidad el día 26 de mayo de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 26 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: $(a \times b)$.
Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.
Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Amstrad», modelo PCW 8512 I.
Características:

Primera: 24×18 y 12×9 .
Segunda: 20 y 90.
Tercera: Continuo/Discreto.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbert.